



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00276633-UNC-ME#FCQ - Justificación de inasist. Lic. Garelli

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Sofía GARELLI, Docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, en el sentido que se justifiquen las inasistencias -con goce de haberes- en el cargo vigente del mencionado departamento, con motivo de la asistencia al Curso "Structural Biology 2.0" en el Institut Pasteur - Montevideo, Uruguay.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Justificar las inasistencias con goce de haberes a la Lic. Sofía GARELLI (Legajo 56.999), en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, desde el 19-04-2025 y hasta el 02-05-2025 con motivo de la asistencia al Curso "Structural Biology 2.0" en el Institut Pasteur - Montevideo, Uruguay; con cargo al artículo 50º, Inc. 3 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

